



Formación continua de la Carrera Judicial

Formación Descentralizada

**Convenio
País Vasco 2016**



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.....	4
III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
1. Derecho de Familia: Reformas legales y jurisprudenciales.....	7
2. Control de oficio: Cláusulas abusivas y concurso de personas físicas.....	7
3. La instrucción penal tras las reformas del año 2015	8
4. La mediación penal intrajudicial tras la Ley 4/2015	9
5. XIII Jornadas de Derecho Penal en homenaje a José María Lidón	9
6. Análisis de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.....	9
7. Cuestiones de actualidad en la Jurisdicción Social: Las reformas de 2015 y 2016.....	10
8. Protección de datos en la justicia digital. Reforma de la LOPJ de 2015	10
9. Jornadas Univesidad-Poder Judicial. Tiempo de reformas: Perspectiva académica y realidad judicial	11

I. PRESENTACIÓN

Dentro del marco de la formación descentralizada promovida por el Consejo General del Poder Judicial y el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco y tras hacernos eco de las sugerencias recibidas y de la experiencia de años anteriores, presentamos, con este documento, el Programa de Formación Continua para el año 2016 dirigido a quienes tienen destino en órganos jurisdiccionales del País Vasco.

Compete al Consejo General del Poder Judicial garantizar que la Carrera Judicial reciba una formación continuada, individualizada, especializada y de alta calidad, tal y como establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Con este fin, confirmada la formación como una auténtica obligación profesional, esperamos haber conectado con las principales inquietudes formativas de la Carrera, quedando desde este momento, tanto el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial como el Gobierno del País Vasco y el Tribunal Superior de Justicia, a vuestra disposición, para recibir cuantas sugerencias y propuestas consideréis oportuno formular con el fin de mejorar el programa de formación.

El objetivo de estas actividades es, de un lado, propiciar un espacio de discusión y, de otro, fomentar el análisis y el debate en temas de clara incidencia en la práctica judicial, que pueden interesar bien por sus aspectos innovadores y controvertidos, bien por estar relacionados con la problemática que comporta la práctica profesional.

Esperamos que sean de vuestro interés las acciones formativas programadas, rogándoos que transmitáis vuestras sugerencias y valoraciones para conseguir las mejoras necesarias en la formación.

Vitoria, marzo de 2016

II. SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Para participar en las actividades de formación que se ofertan, se deberá cumplimentar y remitir la correspondiente solicitud, que tienen a su disposición en la *Extranet de Jueces* (www.poderjudicial.es), antes de la finalización del plazo que se indica en la página web referida.

Podrán participar en las actividades programadas en este folleto, los/as integrantes de la Carrera Judicial destinados en alguno de los órganos jurisdiccionales del ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El número máximo de asistentes está fijado para cada actividad en función del orden jurisdiccional a que se dirija. Si en algún caso hubiere más peticionarios/as que plazas se estudiará por la Dirección del Servicio de Formación Continua del CGPJ, si se amplía el número de éstas. En caso de que no se amplíe y haya más solicitantes que plazas, la selección será acordada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Servicio antes citado.

Para la selección de participantes, el Consejo General del Poder Judicial ha acordado establecer el criterio general de limitar la asistencia de los/las seleccionados/as a un máximo de tres actividades del programa de formación descentralizada del País Vasco.

Deberá procurarse que todas las personas peticionarias resulten seleccionadas, por lo menos, como titulares para una actividad, así como que estos no sean seleccionados para asistir a dos actividades en períodos de tiempo entre los que medien menos de veintiún días.

Asimismo, se tendrá en cuenta para la adjudicación de plazas, la proporción en la Carrera Judicial entre Jueces/zas y Magistrados/as en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Para la realización del proceso de selección de quienes podrán participar en las actividades objeto de esta convocatoria, se tendrán en cuenta, con carácter general, los siguientes criterios:

- 1º.- Menor número de actividades de formación descentralizada del año 2016, para las que hayan sido seleccionados/as para participar.
- 2º.- Número de actividades de formación descentralizada en las que han participado en los cursos de 2014 y 2015 (incluidas aquellas a las que después de la selección, no se asistió sin causa justificada), dando preferencia a quienes se les haya adjudicado menor número de actividades.

3º.- Mayor antigüedad en el Escalafón.

En el caso de renunciaciones a participar en cualquiera de las actividades, por parte de las personas seleccionadas y al objeto de cubrir la vacante producida, quedarán como suplentes de las respectivas actividades, aquellas personas que no hubieran sido seleccionadas, a los que, para proceder a su selección como titulares, se les aplicarán, en cada momento, los criterios arriba referidos.

Una vez finalizado el plazo fijado para el envío de las solicitudes, se iniciará el proceso de selección conforme a los criterios ya expuestos. Como resultado del mismo el Servicio de Formación Continua confeccionará la lista provisional de asistentes –titulares y suplentes- que se elevará para su aprobación y concesión, en su caso, de las oportunas licencias por estudios, a la Comisión Permanente del Consejo.

Esta concesión tendrá carácter provisional, quedando expresamente condicionada la licencia a la incidencia que la misma pueda comportar respecto de la prioritaria atención de las necesidades del servicio y a la emisión, en su día, del informe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y del Servicio de Inspección, que contarán con un plazo de una semana, cada uno de ellos, para su remisión. De no hacerlo así en el indicado plazo, se entenderá que los informes son favorables.

Una vez comunicada la concesión provisional de la licencia, los/as seleccionados/as deberán poner tal extremo en conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, circunstancia que también será comunicada al Presidente del TSJ por el Servicio de Formación Continua.

En función de los resultados de los informes citados, quedarán excluidos/as quienes cuenten con informe desfavorable y convalidadas automáticamente las licencias de quienes se hayan recibido informe favorable, extremos que serán comunicados oportunamente a los/as afectados/as.

La lista definitiva de asistentes previstos, será comunicada al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco diez días antes de la fecha señalada para la celebración de cada actividad formativa.

El Consejo General del Poder Judicial comunicará a cada interesado/a (vía correo electrónico corporativo *@poderjudicial.es*) la selección para participar en cada una de las actividades. Como se ha indicado más arriba, la selección de asistentes será aprobada por la Comisión Permanente del Consejo, lo que conlleva la correspondiente licencia por estudios y comisión de servicio. Una vez confirmada la selección, si por cualquier motivo no se puede asistir, deberá comunicarse (vía correo electrónico *formacion.continua@cgpj.es*) de inmediato, al Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, con la finalidad de asignar la plaza disponible a otro/a interesado/a en participar.

El programa detallado de cada una de las actividades se remitirá a los/as seleccionados/as, con suficiente antelación. Asimismo, recibirán la información necesaria para la gestión de su desplazamiento y alojamiento para la asistencia a la actividad formativa.

Durante el desarrollo de las actividades, se entregará a los/las asistentes que lo necesiten el correspondiente impreso de liquidación de dietas, a fin de cumplimentarlo con sus datos personales y remitirlo, asimismo, dónde se indique.

A los/las asistentes a cada una de las actividades, se les entregará, asimismo, un certificado de participación, emitido por el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma del País Vasco, previa justificación de la asistencia al 100% de las sesiones de trabajo.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a:

❖ **Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial**

Teléfono: 91 700 58 12 / 58 10

e-mail: formacion.continua@cgpj.es

❖ **Dirección de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco**

Teléfono: 945 01 91 39

e-mail: valencia.o@aju.ej-gv.es

III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

PV1601

Curso

Derecho de Familia: Reformas legales y jurisprudenciales

Codirectoras: EVA CERON RIPOLL. MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 8 DE SAN SEBASTIAN
MARIA MERCEDES GUERRERO ROMEO. PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA
PROVINCIAL SECCION Nº 1 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
ARABA/ALAVA

Lugar de celebración: Vitoria-Gasteiz

05/05/2016 al 05/05/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

El presente curso tiene como objetivo el estudio de las reformas legislativas en materia de familia, mediante un análisis de las novedades jurisprudenciales en derecho de familia, con especial referencia a la guarda y custodia compartida y, para finalizar, con el estudio de las cuestiones de familia en la modificación del Código Penal.

PV1602

Taller

Control de oficio: Cláusulas abusivas y concurso de personas físicas

Codirectoras: ANA GARCIA ORRUÑO. MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 1 DE BILBAO

INES SORIA ENCARNACION. MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA NUMERO 1 DE BARAKALDO

Lugar de celebración: Bilbao

10/06/2016 y 17/06/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

El presente taller tiene como finalidad analizar desde un punto de vista práctico las principales cuestiones que suscitan las cláusulas que pueden ser calificadas como abusivas, así como sus efectos y consecuencias. Así mismo y ante las importantes novedades legislativas se abordarán las principales novedades introducidas por la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación y el concurso de personas físicas cuya competencia se asume en la actualidad por los juzgados de primera Instancia.

El taller se desarrollará en dos sesiones de mañana de viernes con la finalidad de facilitar la asistencia.

Durante la primera jornada a través de cuestiones previamente determinadas y remitidas a todos los asistentes, se abordarán las cláusulas abusivas analizando los principales contratos y procedimientos en los que se realiza el control de oficio, con especial detenimiento en el examen del procedimiento monitorio y los problemas que con mayor frecuencia se generan para el órgano judicial. Esta primera jornada concluirá con una puesta en común de las consecuencias que puedan extraerse del análisis de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre esta materia.

La finalidad de esta jornada es generar un debate entre todos los asistentes permitiendo la puesta en común de los distintos planteamientos que se producen en la resolución diaria de estas cuestiones.

Durante la segunda jornada, se analizarán las principales cuestiones que puedan surgir en los concursos de personas físicas y las novedades en el sistema de valoración de daños y perjuicios derivados de accidentes de circulación. Para ello se comenzará con una ponencia que dará lugar posteriormente al tratamiento y puesta en común de las principales cuestiones y novedades planteadas.

El taller se realizará los días 10 y 17 junio de 2016.

PV1603

Curso

La instrucción penal tras las reformas del año 2015

Codirectora: REBECA DEL CAMPO DIEZ. MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 6 DE GETXO

Codirector: URKO GIMENEZ ORTIZ DE ZARATE. MAGISTRADO JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 7 DE BILBAO

Lugar de celebración: Bilbao

26/05/2016 al 27/05/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

El curso tiene por objeto el estudio de las reformas procesales que han afectado al proceso criminal durante el año 2015, centrandose especialmente la atención en aquellas que representan mayor novedad y repercusión en la labor instructora y de garantía de derechos en el ámbito de la instrucción criminal. Desde esta perspectiva, combinaremos exposiciones más extensas y profundas sobre materias que lo requieren, como las medidas limitativas de investigación tecnológica, con ponencias o comunicaciones más limitadas sobre aspectos concretos de las reformas. En todo caso, tras cada exposición existirá un debate o coloquio sobre cada materia tratada, en base a cuestionarios previos. Con esta metodología se pretende abordar las materias desde una perspectiva práctica, procurando centrar el análisis en aquello que resulte de mayor interés para los asistentes, de modo que podamos incidir en los problemas prácticos surgidos con ocasión de los aspectos modificados.

PV1604

Curso

La mediación penal intrajudicial tras la Ley 4/2015

Codirector: IGNACIO JOSE SUBIJANA ZUNZUNEGUI. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 1 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIPUZKOA

Codirectora: MARTA SANCHEZ RECIO. FISCAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA COORDINADORA DE MEDIACIÓN

Lugar de celebración: Vitoria-Gasteiz

23/09/2016 al 23/09/2016

15 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

El objetivo de este curso se centrará en el estudio del estatuto de la víctima del delito en la Ley 4/2015. Así mismo, se examinarán las garantías del proceso debido en la justicia restaurativa y la gestión procesal de la mediación intrajudicial penal, y su derivación e incorporación al proceso del resultado del espacio de mediación, terminando con el análisis de las consecuencias jurídicas de la mediación intrajudicial penal.

PV1608

Jornada

XIII Jornadas de Derecho Penal en homenaje a José María Lidón

Codirectora: CARMEN DEMELSA BENITO SANCHEZ. PROFESORA DE DERECHO PENAL DE LA UNIVESIFDD DE DEUSTO

Codirector: ALFONSO GONZÁLEZ-GUIJA JIMENEZ. MAGISTRADO SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BIZKAIA

Lugar de celebración: Bilbao

03/11/2016 al 04/11/2016

25 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

Medidas de seguridad y justicia restaurativa en el nuevo Código Penal

PV1605

Curso

Análisis de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común

Codirectores: JUAN GALO CARRASBAL ONIEVA. MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE GUADALAJARA

LUIS ANGEL GARRIDO BENGOCHEA. PRESIDENTE SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO

Lugar de celebración: Donostia-San Sebastián

21/04/2016 al 22/04/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

En el curso se abordará un análisis de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo y su relación con la del Régimen Jurídico del Sector Público, con especial detenimiento en lo relativo al procedimiento propiamente tal, recursos, ejecución, innovaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y las respuestas del nuevo texto a los problemas puestos de manifiesto durante la dilatada vigencia de su predecesora.

PV1606

Curso

Cuestiones de actualidad en la Jurisdicción Social: Las reformas de 2015 y 2016

Codirector: CARLOS TULIO RODRIGUEZ-MADRIDEJOS MURCIA. MAGISTRADO JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Codirectora: GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR. PRESIDENTA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO

Lugar de celebración: Bilbao

05/10/2016 al 06/10/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

La crisis económico-financiera ha traído como consecuencia una alteración importante del marco jurídico del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, cuestión a la que hemos dedicado jornadas en años precedentes. Se trata ahora de realizar una evaluación y valoración global de las reformas y sus consecuencias sobre los derechos laborales y sociales, notablemente en los aspectos de la estabilidad en el empleo, la negociación colectiva y las prestaciones de Seguridad Social. Todo ello sin perjuicio de que, en su caso, proceda también abordar las nuevas reformas que se vayan produciendo.

PV1607

Curso

Protección de datos en la justicia digital. Reforma de la LOPJ de 2015

Codirectora: INES SORIA ENCARNACION. MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE BARAKALDO

Codirector: URKO GIMENEZ ORTIZ DE ZARATE. MAGISTRADO JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 7 DE BILBAO

Lugar de celebración: Vitoria-Gasteiz

20/10/2016 al 21/10/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

El presente curso tiene por finalidad facilitar a los miembros de la carrera judicial una aproximación al ámbito de la protección de datos de carácter personal, sirviendo en su caso de iniciación en una materia de gran importancia y trascendencia, dado el volumen ingente de datos de carácter

personal de los que se dispone en los distintos órganos jurisdiccionales.

Para ello se pretende abordar la materia desde diferentes enfoques, que resultan de interés desde la perspectiva del ejercicio de la función judicial. El curso pretenderá examinar el ámbito de responsabilidad de jueces y juezas, tanto en el acceso a los datos personales incorporados a expedientes judiciales, como en su tratamiento en las resoluciones judiciales dictadas en el curso del proceso, así como en las sentencias. Pero también resulta relevante analizar la seguridad en los instrumentos técnicos de almacenamiento y tratamiento, así como, a estos fines, la necesidad de dotar de medios adecuados a los órganos jurisdiccionales, y en concreto al colectivo judicial, para preservar el uso y el tráfico seguro de datos de carácter personal.

Asimismo resulta de interés la gestión de nuestros datos personales, insertos en registros y archivos gestionados por los órganos de gobierno del poder judicial.

Todo ello encaminado a la reflexión y determinación, en caso de ser posible, de conclusiones que puedan servir de criterios de referencia para una mejor protección de datos de carácter personal.

Para la consecución de estos objetivos resulta indispensable contar con la colaboración de otros agentes con funciones y responsabilidades relevantes en la materia, como Letrados de la Administración de Justicia o agencia de protección de datos. Se tratará, como objetivo último, de sensibilizar y tomar conciencia de la necesidad de la adecuada protección de datos en el marco de la administración de justicia.

PV1609

Jornada

Jornadas Universidad-Poder Judicial. Tiempo de reformas: Perspectiva académica y realidad judicial

Codirectora: ANA ISABEL PEREZ MACHIO. PROFESORA TITULAR DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Codirector: IGNACIO JOSE SUBIJANA ZUNZUNEGUI. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 1 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIPUZKOA

Lugar de celebración: Donostia-San Sebastián

29/09/2016 al 30/09/2016

20 plazas

Miembros de la Carrera Judicial con destino en el ámbito del TSJ del País Vasco

Las jornadas versarán sobre las últimas reformas legales en los diversos órdenes jurisdiccionales.